

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **SOCIOLOGÍA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>ª</sup>. PATRICIA AMATE NUÑEZ:

-Desestimar la valoración de las puntuaciones relativas al apartado 1.4.b) Becas o contratos de Personal Investigador Predoctoral homologados y disfrutados en universidades distintas de la Universidad de Almería. Puesto que todos los méritos indicados por la candidata no corresponden a becas o contratos homologados y acreditados por el organismo competente, el Vicerrectorado de Investigación, como se indica en el reglamento de la universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto. La Comisión se ratifica en la puntuación otorgada.

La puntuación total de sus méritos es de 30,56 puntos, situándose en la posición 13 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>ª</sup>. HENAR DE LOS ÁNGELES BALDÁN LOZANO:

-Estimar la valoración de la beca predoctoral FPU. La candidata aporta junto con documentación que no acredita la beca homologada, el certificado de finalización de la beca por el Vicerrectorado de Investigación, donde puede considerarse el tiempo de disfrute de dicha beca. La puntuación de dicho mérito es de 12 años (3 punto/año).

La puntuación total de sus méritos es de 47,78 puntos, situándose en la posición 8 de la propuesta de selección definitiva.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JUAN RAMÓN CAMPOS LÓPEZ:

-Estimar parcialmente la valoración de la docencia impartida. La docencia reglada impartida en la Universidad Carlos III es de 15 créditos, 150 horas en el área. La puntuación de dicho mérito es de 7,5 puntos (150 x 0,05 puntos/hora). El certificado de actividades docentes de la Universidad de Sevilla acredita la impartición de 223,9 horas, ya que los méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de solicitudes (14/03/2025) como se indica en la Resolución de 25 de febrero de 2025 de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de empleo de Profesores Sustitutos (PS). La puntuación de dicho mérito es de 11,19 puntos (223,9 horas x 0,05 puntos/hora).

-Estimar la valoración de la beca o contrato predoctoral fuera de la UAL. Se considera un periodo de 0,58 años y al no poder determinarse las actividades o departamento donde se llevó a cabo, se puntúa dicho mérito con 0,58 puntos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/434F-6644-7632P4968-596A>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>31/07/2025</b>
	<b>Pilar Rodríguez Martínez</b>		
	<b>Carmen Capel Salinas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>434F-6644-7632P4968-596A</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>1/4</b>



La puntuación total de sus méritos es de 38,92 puntos, situándose en la posición 9 de la propuesta de selección definitiva.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ:

-Estimar la solicitud de ser incluido entre los aspirantes baremados ya que, a juicio de la Comisión, y atendiendo a los acuerdos adoptados por la Comisión en su acta de constitución. El director de su tesis es Sociólogo.

La puntuación total de sus méritos es de 31,28 puntos, situándose en la posición 11 de la propuesta de selección definitiva.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. MARIA DEL PILAR MORALES GINER:

-Estimar la valoración del título de Doctor en Sociología (Major). La Comisión puntúa este mérito con 50 puntos.

-Desestimar la solicitud de valoración del contrato predoctoral, ya que no ha sido acreditada adecuadamente a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. La resolución de la beca no se considera un documento acreditativo válido para justificar el disfrute de una beca homologada. Dicho mérito debe acreditarse por el organismo competente, el Vicerrectorado de Investigación. La Comisión ratifica en la puntuación asignada.

-Desestimar la solicitud de valoración del contrato posdoctoral, ya que el certificado de disfrute no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. Los documentos aportados en tiempo no son válidos para acreditar el disfrute de la beca. La comisión se ratifica en la puntuación asignada.

La puntuación total de sus méritos es de 149,30 puntos, situándose en la posición 2 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de SOCIOLOGÍA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/434F-6644-7632P4968-596A>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>31/07/2025</b>
	<b>Pilar Rodríguez Martínez</b>		
	<b>Carmen Capel Salinas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>434F-6644-7632P4968-596A</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/4</b>





**PROFESOR SUSTITUTO**

DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y  
HUMANIDADES  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL  
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Pilar Rodríguez Martínez

EL VOCAL  
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Carmen Capel Salinas

[Firmado digitalmente]

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/434F-6644-7632P4968-596A>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>31/07/2025</b>
	<b>Pilar Rodríguez Martínez</b>		
	<b>Carmen Capel Salinas</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>434F-6644-7632P4968-596A</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>3/4</b>



434F-6644-7632P4968-596A

**Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA**

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	MARTIN GODOY, PAULA	161,9
2	-----	MORALES GINER, MARÍA DEL PILAR	149,3
3	-----	JURADO SERRANO, JESÚS MANUEL	110,05
4	-----	CORREA BLAZQUEZ, MAGDALENA	101,26
5	-----	HERRERA RUBALCABA, DANIELA	92,98
6	-----	CASTILLERO QUESADA, SOLEDAD	58,08
7	-----	VELASCO GUERRERO, ELISA	52,69
8	-----	BALDÁN LOZANO, HENAR DE LOS ÁNGELES	47,75
9	-----	CAMPOS LÓPEZ, JUAN RAMÓN	38,92
10	-----	LÓPEZ ARIAS, ROSALÍA LUCÍA	35,78
11	-----	GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER	31,28
12	-----	DE HARO RAMOS, ISABEL MARIA	30,97
13	-----	AMATE NÚÑEZ, PATRICIA	30,56
14	-----	VALETH , XENIA CORONA	21,26
15	-----	MAÑAS MIGAL, ROSA MARÍA	19,55
16	-----	ENCISO VELASCO, NARCISO	17,4
17	-----	INSUA BARÓN, LAURA	12,65

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/434F-6644-7632P4968-596A>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>31/07/2025</b>	
	<b>Pilar Rodríguez Martínez</b>			
	<b>Carmen Capel Salinas</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>434F-6644-7632P4968-596A</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/4</b>
 <b>434F-6644-7632P4968-596A</b>				